



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 313
Viedma, 05 mayo 2023

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 156/23, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos de AYS3 a/h para la cátedra Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos de AYS3 a/h para la cátedra Pedagogía;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Psicopedagogía, a raíz del pedido de la docente a/c de la antes mencionada asignatura, quien presenta dos planes de formación acorde a la normativa vigente (Resol. CD 247/22);

Que el Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir dos cargos de AYS3 a/h para la cátedra Pedagogía (2º cuatrim, 2º año, LPSV09-PPSV09-PCAGR12-PUCP16), Área Pedagógica- Didáctica- Política, Orientación Pedagógica, correspondiente al Dpto de Psicopedagogía.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- Dirección de Dpto/ DAA
- Prof. tit: Lidia Cardinale
- Integ. eq cátedra: Renata Scalesa
- Alumno tit: Agustina Hernández
- Alumno supl: Felicidad Barrientos

ARTÍCULO 3º.- APROBAR los planes de formación propuestos por la docente a/c de la cátedra, los que serán de una duración cuatrimestral, y se encontrará a cargo de llevar adelante la docente Lidia Cardinale (docente a/c de la cátedra Pedagogía).

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
SV
KAL

Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO